AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-DAAL-UAC-031-2023

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C
Centro Plaza de La Aduana Piso 1, Palacio Municipal.
Tel: 6501092 ext. 1130 - 1131

La ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

1. **OBJETO:** "**CONTRATAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA APOYAR A LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL SECCIONAL DE CARTAGENA, EN LA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2023 EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**."

2. **Modalidad de Selección:** La presente contratación se adelantará mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**, de que trata los artículos 24, 25 y 30 de Ley 80 de 1993, en concordancia con el numeral 1º del artículo 2º y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 89 de Ley 1474 de 2011, artículos 220 y 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015 y conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos, pliego de condiciones y anexos.

3. **Valor estimado del contrato:** El presupuesto total asignado para el presente proceso corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M.CTE ($ 1.728.764.917).**

 Este monto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se relaciona de la siguiente manera:

CDP	UNIDAD EJECUTORA	VALOR
N° 108	05 – Secretaría General	$2.500.000.000,00

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de forma total.

Nota 2: El presupuesto se ejecutará conforme al requerimiento de la prestación del servicio del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

Nota 3: La prestación de servicio será a todo costo y se harán de acuerdo con los requerimientos y necesidades del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, previa aprobación del supervisor del contrato, por consiguiente, se adjudicara hasta por el total del presupuesto.
Nota 4: La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del estudio de mercado permitiendo definir el valor promedio de los valores unitarios. No obstante, el proceso se adjudicará hasta el total del presupuesto oficial.

4. **Plazo Estimado del Contrato:** Será hasta el día treinta y uno (31) de diciembre de 2023, y/o hasta agostar recurso lo primero que suceda, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato, es decir la expedición del registro presupuestal, la aprobación de la garantía única de cumplimiento, y la acreditación de estar al día en seguridad social, así como los aportes propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda conforme a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

5. **Lugar para la presentación de las propuestas:** Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. El proponente debe subir su propuesta en original a través de la página web en donde se deberán incluir TODOS los documentos.

6. **Indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un acuerdo comercial:** De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 – 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890-480-184-4

existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende la Dependencia Usuaria procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; teniendo entonces que el proceso a seguir se encuentra cubierto por los siguientes tratados y/o acuerdos comerciales.

ACUERDOS COMERCIALES		ACUERDO VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	SI	2	NO
	MEXICO	SI	NO	N/A	N/A	NO
	PERU	SI	SI	SI	2	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	N/A	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	N/A	N/A	NO
ISRAEL		SI	NO	N/A	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	SI	NO	SI

7. **Indicación de si la contratación respectiva es susceptible de ser limitada a Mipyme:** El presente proceso no se podrá limitar a MIPYMES, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo;

8. **Descripción de las condiciones para participar en el proceso de selección:** Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia o con representante legal en Colombia, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, y que cumplan con los requisitos establecido en el pliego de condiciones y en la Ley de la República de Colombia.

Especialmente deberán:

- Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte de este, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso, es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.
- Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.
- Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- Proceder a reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia para los documentos que la requieran.
- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el pliego de condiciones.
- Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.
- Suministrar toda la información requerida en el pliego de condiciones.
- Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.
- Cumplir las instrucciones que en el pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su propuesta.
- Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos relacionados dentro del presente proceso de selección.
- Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 – 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890-480-184-4

AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-DAAL-UAC-031-2023

recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II. En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, la hora legal colombiana, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma del SECOP II.

- Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de esta plataforma, administrada por la Agencia de Colombia Compra Eficiente.
- Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.
- La presentación de la propuesta por parte del proponente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el DISTRITO y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.
- Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
- El DISTRITO podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.
- Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.

9. **Precalificación**: El presente proceso no contiene reglas que requieran la realización de precalificación de las condiciones del oferente.

10. **Cronograma:** La Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias estima que el proceso en su etapa de Prepliegos se desarrollará bajo el cronograma establecido en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II

11. **Consulta de documentos del proceso:** Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

 Los proponentes deberán enviar toda la correspondencia, vía electrónica por intermedio de la página – PLATAFORMA SECOP II. La Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias no será responsable por la correspondencia enviada a otras direcciones o dependencias. No se encuentra habilitado el correo electrónico para recibir ofertas, ni observaciones, tampoco se recibirán documentos físicos.

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Bolívar. Centro Diag. 30 # 30 – 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co
DANE: 13001 NIT 890-480-184-4